

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

**Aclaraciones solicitadas mediante el
Oficio N.º 131/2021/CVM/SEP/GEA-1 de 8 de junio de 2021**

Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

“Oficio n.º 131/2021/CVM/SEP/GEA-1 de fecha 8 de junio de 2021

Señor

Leonardo George de Magalhães

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en los medios de prensa

Señor Director,

1. Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el pasado 7 de junio de 2021 en el medio de prensa “Forbes Brasil”, en su columna “Forbes Radar”, en la que se afirma lo siguiente:

Cemig está evaluando posibles adquisiciones de parques de energía solar en el Estado de Minas Gerais, cuyo objetivo es aumentar su participación en el mercado de generación de electricidad procedente de fuentes renovables de baja potencia, del 10% actual hasta un 30% hacia finales de 2025, y para ello asignará durante los siguientes cinco años el total de mil millones de reales con el fin de financiar dicha expansión.

2. En vista de lo anterior, solicitamos que aclare si las afirmaciones contenidas en esta nota son ciertas y, en caso de que se confirmase su veracidad, deberá Ud. exponer los motivos por los cuales no ha considerado que se trata de un hecho relevante, así como comentar cualquier otra información que considere pertinente en relación con este asunto.
3. Cabe resaltar que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 de la Instrucción CVM N.º 358/2002, incumbe al Director de Relaciones con Inversores de la entidad dar a conocer y comunicar a CVM y, si fuere el caso, a la bolsa de valores y la entidad del mercado OTC organizado en los que se encuentren admitidos a negociación los valores emitidos por la entidad, cualquier acto o hecho relevante ocurrido o relacionado con sus negocios, así como velar por su amplia e inmediata difusión, de manera simultánea, a todos los mercados en que tales valores se encuentren admitidos a negociación.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

4. Cabe resaltar, asimismo, que la práctica de dar a conocer expectativas de rendimiento futuro, tanto a corto como a largo plazo, especialmente en lo que respecta a los aspectos financieros y operativos de sus negocios, implica la elaboración de proyecciones cuantitativas.
5. En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 20 de la Instrucción CVM N.º 480/2009, si las citadas afirmaciones fuesen ciertas, se requiere actualizar la información contenida en el apartado 11 del Informe Corporativo Anual de la entidad, en particular los incisos a) a d)."

Respuesta de CEMIG

Señora Nilza Maria Silva de Oliveira
Gerente de Seguimiento de Empresas-1 (CVM)
Presente.

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio n.º 131/2021/CVM/SEP/GEA-1 de fecha 8 de junio de 2021, informamos lo siguiente:

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG ("CEMIG" o la "Compañía") aclara que busca mantener debidamente actualizados al mercado en general y los demás interesados acerca de los procesos de adquisición de activos, ya sea por la propia Compañía o por intermedio de sus filiales y demás entidades participadas.

Acerca del tenor de la nota antes mencionada, aclaramos que dicha información se dio a conocer durante la XXVI Reunión Anual de CEMIG con Analistas del Mercado de Capitales (APIMEC), la cual se llevó a cabo el pasado 28 de abril de 2021. En tal sentido, sírvase consultar las páginas 19, 44 y 52 del archivo que se encuentra disponible en el enlace a continuación:

<https://api.mziq.com/mzfilemanager/v2/d/716a131f-9624-452c-9088-0cd6983c1349/6d07b813-4cad-5105-b0de-fb609bc0b51c?origin=1>

La Compañía informa, asimismo, que no se ha producido a la fecha ningún avance con respecto a este asunto que pudiera justificar la publicación de un Hecho Relevante, a tenor de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002.

La Compañía aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso con la transparencia y hacer pública, oportuna y puntualmente, toda información que sea de interés de sus accionistas y del mercado en general, de conformidad con las mejores prácticas de revelación de información relevante.

En Belo Horizonte, a 9 de junio de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)